



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional de la
República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.025223, de fecha 17 de octubre del año 2019, y del Decreto No.342-19, de fecha 16 de octubre del año 2019, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, la designación del **Dr. JOSUÉ ANTINOE FIALLO**, como Embajador Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Tengo a bien remitirle, adjunto a la presente, la resolución aprobatoria de la referida designación, dictada por el Senado en Sesión de fecha 23 de octubre del año 2019.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR la designación del **Dr. JOSUÉ ANTINOE FIALLO**, como Embajador, Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,
Secretario Ad-Hoc.

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS,
Secretario.